

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720200023900
AUTO #901

Santiago de Cali, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

1. TOMAR nota de la Sentencia 61 de fecha marzo 28 de 2023, proferida por este despacho judicial, en la que se determinó modificar la cuota alimentaria fijada mediante fallo 303 noviembre 23 de 2016, dentro del proceso de Investigación de la Paternidad promovido por el ICBF en defensa de los intereses del menor D.S.D.T. en contra del señor JAIDER MORALES.

2. HAGASELE saber a la actora que las peticiones al interior del proceso deben presentarse por el profesional en derecho que lo representa.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ